



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 531

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"ADQUISICIÓN GALVANOS DE MADERA"

Laja, 06 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- Programa "Adquisición Galvanos de Madera".
- 2.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Adquisición Galvanos de Madera".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 010101 y cuenta respectiva, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /



DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO COMUNITARIO

“ADQUISICIÓN GALVANOS DE MADERA”.

FUNDAMENTACIÓN:

Dentro de todas las actividades propias del Alcalde está recibir a personeros y autoridades de importancia en distintos ámbitos; político, religioso, artísticos; entre otros. A su vez, se traslada en visita a ciudades y lugares, en que se necesita entregar un recuerdo conmemorativo que identifique y proyecte nuestra Comuna. Estas acciones contribuyen a crear lazos significativos que permiten fortalecer el trabajo y gestión municipal. Es por ello que se hace imprescindible la adquisición de Galvanos de madera con el escudo y logo municipal impresos en láser.

OBJETIVO:

Adquirir Galvanos de madera.

ACTIVIDADES:

- Realizar proceso licitatorio para la adquisición de Galvanos de Madera

RECURSOS FINANCIEROS:

- Presupuesto Municipal 2015, Cuenta 2207001001, Subprograma 1.
Centro de Costos: 010101, Monto máximo \$ 700.000.-

RECURSOS HUMANOS:

Encargada del Programa: Directora Depto. Desarrollo Comunitario y personal de la Unidad de Comunicaciones.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, enero de 2015.